

RESOLUCION V.R. Nº 2025 – 309-1

VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2025 – 187 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la creación del Programa de Diplomado en Estrategias de Aprendizaje Vivencial para la Educación Superior, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del segundo semestre académico del año 2025.
2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

2.1. Objetivo General

Fortalecer competencias pedagógicas y de vinculación con el medio de los y las académicas y profesionales de nivel universitario para la enseñanza y el aprendizaje vivencial y experiencial desde una perspectiva de innovación social e interdisciplinaria.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Propiciar una reflexión académica respecto de los alcances de la vinculación con el medio en el logro de competencias disciplinares a través de estrategias de aprendizaje que promuevan el uso de tareas auténticas.
- b) Proporcionar herramientas metodológicas para el diseño de experiencias de aprendizaje experienciales, situadas, basadas en evidencias y contextualizadas a los problemas y las necesidades del medio.
- c) Desarrollar competencias para utilizar de manera adecuada diversas estrategias de aprendizaje que propicien, de manera inclusiva y socialmente responsable, el desarrollo de competencias disciplinares situadas y alineadas con los problemas y necesidades del territorio.

3. Modalidad B-Learning

El Diplomado en Estrategias de Aprendizaje Vivencial para la Educación Superior tiene una duración total de 120 horas cronológicas, distribuidas en un período de 6 meses. El programa se imparte en modalidad b-learning, articulando actividades presenciales y asincrónicas, con el propósito de favorecer la flexibilidad, la participación activa y la transferencia a la práctica profesional.

La distribución de la carga horaria es la siguiente:

- 48 horas presenciales, correspondientes a talleres intensivos, clases activas, sesiones colaborativas y trabajo experiencial en aula, organizadas de manera mensual.
- 72 horas asincrónicas, destinadas al desarrollo de actividades guiadas en plataforma virtual, tales como análisis de textos, producción de tareas, elaboración de diseños pedagógicos, participación en foros y construcción de instrumentos de evaluación.

Esta combinación metodológica permite que las y los participantes compatibilicen su formación con sus responsabilidades laborales, favoreciendo además el trabajo reflexivo y autónomo entre sesiones presenciales, con acompañamiento docente y tutorías periódicas.

4. Perfil del Profesional

El Diplomado en Estrategias de Aprendizaje Vivencial para la Educación Superior está dirigido a profesionales universitarios que desarrollan funciones de docencia en contextos de pre y postgrado, así como a aquellos que se relacionen con las líneas del programa y que buscan fortalecer y robustecer sus capacidades para diseñar, implementar y evaluar experiencias formativas situadas, vinculadas a los problemas y desafíos del entorno social, territorial y cultural.

Al finalizar el programa, las y los participantes serán capaces de integrar enfoques pedagógicos innovadores con las orientaciones institucionales y políticas públicas en materia de formación superior, incorporando metodologías activas y vivenciales que promuevan aprendizajes significativos y pertinentes. Asimismo, estarán en condiciones de generar propuestas educativas con sentido interdisciplinario, socialmente responsables y con impacto formativo bidireccional entre la universidad y el medio.

Este perfil responde a la necesidad de contar con equipos docentes que comprendan el valor formativo de la vinculación con el medio, que sean capaces de activar saberes desde y con los territorios, y que impulsen prácticas docentes alineadas con los marcos de calidad, inclusión y sostenibilidad vigentes en la educación terciaria.

Competencias

- a) Analizar de manera crítica los alcances de las políticas públicas y lineamientos institucionales de la formación terciaria en materia de vinculación con el medio y aprendizaje vivencial.
- b) Implementar procesos de diagnóstico participativo para el desarrollo de experiencias de aprendizaje contextualizadas a los problemas y necesidades del medio, integrando criterios de inclusión, pertinencia cultural y sostenibilidad.
- c) Diseñar colaborativamente experiencias de aprendizaje a partir de la implementación de estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje vivencial, desde un enfoque interdisciplinario.
- d) Evaluar el desarrollo de competencias disciplinares y actividades de aprendizaje vivencial mediante instrumentos válidos, pertinentes e inclusivos, resguardando la equidad en los procesos evaluativos y su coherencia con los resultados de aprendizaje esperados.
- e) Evaluar la contribución de la vinculación con el medio a los procesos de aprendizaje, retroalimentando dichos procesos de aprendizaje, con el fin de retroalimentar la gestión pedagógica y aportar a la toma de decisiones institucionales contextualizadas y pertinentes.

Dimensiones estratégicas integradas en el perfil

- **Interdisciplina:** El diplomado favorece el trabajo con y desde equipos docentes de diversas áreas del conocimiento, promoviendo el diseño de soluciones formativas interdisciplinarias que respondan a problemáticas reales y complejas del medio.
- **Innovación:** Las y los participantes adquieren herramientas para identificar oportunidades de mejora en sus prácticas pedagógicas, generando propuestas de enseñanza que incorporan metodologías activas, diagnósticos contextuales y diseño basado en evidencias.
- **Responsabilidad social y ambiental:** El programa enfatiza una docencia comprometida con la transformación de los territorios, respetuosa de la diversidad sociocultural y alineada con los principios de justicia social, inclusión y sostenibilidad.

5. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. N° 96/2025; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N° 1684 – 2025, A.J. N° 1789 – 2025 y A.J. N° 2277 – 2025, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2025-187.



6. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébese, la creación del Programa de Diplomado en Estrategias de Aprendizaje Vivencial para la Educación Superior, a contar del segundo semestre académico del año 2025.
2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 03 de noviembre de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paulina Rincón González".



PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

PPRG/RPV/lrh